ACLARACIONES RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN DEL "Contrato de Suministro en la modalidad de alquiler y servicio de mantenimiento del parque de máquinas fotocopiadoras de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía". Expediente: CONTR/2021/407104. G-GI2018/OSVP-50000014771

Fecha de actualización	*2 de septiembre de 2021*
CONSULTA	**OBSERVACIONES**
En el Pliego administrativo, página 63 se describe como se valoraran otros criterios de forma automática, en concreto respecto a las velocidades de impresión del equipo tipo 2 se indica dos intervalos: - De 40 a 49 ppm: 2 puntos. - De 50 a 54 ppm: 4 puntos Si ofertásemos un equipo con velocidad de 55 ppm, entiendo que se puntuaría con 4 puntos, ¿correcto?	Si, es correcto
1.- Pueden indicarnos cómo cumplimentar lo solicitado en el apartado 5.1 Contenido de la propuesta técnica del PPT se indica: Con independencia de lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas, la oferta técnica se presentará en formato papel conteniendo como mínimo: · Documentación donde se especifiquen las características técnicas de los dispositivos propuestos. · Planificación detallada de las tareas a realizar. · Recursos Humanos y medios Técnicos para la ejecución del Servicio de Impresión. Al tratarse de una licitación electrónica mediante SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO no sería posible esto. 2.- ¿Se contemplan importes máximos respecto a los precios de copia y alquiler mensual?.	1.- Efectivamente se trata de una errata en el PPTP, no obstante tal y como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su ANEXO IV, SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, deben presentar la siguiente documentación: a) Proposición económica. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el anexo V del presente pliego. b) Características técnicas de los equipos: - Velocidad de impresión. - Capacidad bandeja de papel. - Disco Duro. - Unificación de Equipos – Marcas - - Antigüedad de los equipos 2.- No